

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá, 19 de febrero de 2024

CE-CGED2024-042

Señores
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
Atn. KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO
Representante Legal
Interventoría

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 358 DE 2023 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

Asunto: Solicitud de suspensión de contrato

Cordial saludo,

Debido a que en el desarrollo de las actividades del contrato de la referencia se requiere del trámite de permisos ante entidades públicas, y que estas son autónomas en la expedición de los mismos como es el caso de la Secretaría Distrital de Movilidad por el trámite y aprobación del Plan de Manejo de Tráfico para el proyecto, del cual a la fecha no cuenta con la aprobación del mismo, amablemente se solicita la suspensión del proyecto por el término de una semana de acuerdo a los siguientes hechos:

- Revisado y firmado por parte de interventoría el Plan de Manejo de Trafico presentado, el 1 de febrero de 2024 se radicó ante la Secretaria Distrital de Movilidad SDM el documento para su correspondiente aprobación.
- El 6 de febrero la Secretaria Distrital de Movilidad, emitió observaciones al PMT presentado, las cuales fueron atendidas y presentadas el 12 de febrero ante la Secretaria de Movilidad para su aprobación.
- El 14 de febrero de 2024 la Secretaria Distrital de Movilidad emite nuevas observaciones adicionales, las cuales fueron atendidas y remitidas el 15 de febrero de 2024 para su correspondiente aprobación.
- A la fecha de hoy, 19 de febrero de 2024 el documento se encuentra ***Pendiente de concepto*** por lo que a la fecha nos encontramos a la espera de la correspondiente aprobación para dar inicio a las actividades propias de movimiento de maquinaria a los partes de El Carmen y San Benito.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta los hechos no imputables al contratista y la necesidad de iniciar con las actividades del contrato, nos permitimos solicitar la suspensión del mismo por el plazo de 8 días, a partir de la fecha de la presente solicitud hasta obtener la aprobación del PMT, en la próxima fecha de la Secretaria de Movilidad, requerido para la iniciar las intervenciones a las canchas de los parques incluidos en el contrato 358 de 2023.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada, así mismo, nos permitimos remitir la programación correspondiente para dar cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, y los archivos de soporte de trazabilidad del tramite adelantado.

Sin otro particular,

Daniela Triana

DANIELA TRIANA
RL CONSTRUCTORA GED SAS
C.C Ing. Fredy Fuquen Moreno – Apoyo de supervisión
Anexo 1 archivos pdf
1 archivo Project
1 archivo comprimido